

E/R
②



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MEDIO DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2021	
Recibido.....	1641
Exp. N°.....	46043

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

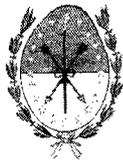
La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo informe cuales serán las medidas a adoptar en relación al pase sanitario dispuesto por el gobierno nacional mediante acto administrativo 1198/2021.

Silvia Ciancio

Silvia S. Ciancio
DIPUTADA PROVINCIAL

Lic. MARCELO O. GONZÁLEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
SANTA FE

Dra. MARLEN L. ESPÍNDOLA
Diputada Provincial
U.C.R.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Poder Ejecutivo Nacional ha dispuesto mediante acto administrativo Nro. 1198/2021 el pase sanitario a partir del 01/01/2022 para una serie de actividades, firmado por la Ministra Carla Vizzotti y el Ministro Juan Luis Manzur.

Dicho acto administrativo indica: ARTÍCULO 1º.- Toda persona que haya cumplido los TRECE (13) años de edad y que asista a las actividades definidas como actividades de mayor riesgo epidemiológico y sanitario enumeradas en el Anexo (IF-2021-120221652-APN-MS), o las que en el futuro se establezcan, deberá acreditar, a partir del 1º de enero de 2022, que posee un esquema de vacunación completo contra la COVID-19, aplicado al menos CATORCE (14) días antes de la asistencia a la actividad o evento, exhibiéndolo ante el requerimiento de personal público o privado designado para su constatación, y al momento previo de acceder a la entrada del evento o actividad.

Atento a la importancia que reviste la temática y a lo vital de informar con claridad a la población, como así también saber con que herramientas se contará para dar cumplimiento a lo propuesto -en caso de que Santa Fe adhiera- es que solicito se informe que medidas se adoptarán en nuestra provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.


Lic. MARCELO O. GONZÁLEZ
DEPUTADO PROVINCIAL
SANTA FE


Silvia Ciancio
Silvia S. Ciancio
DIPUTADA PROVINCIAL


Dra. MARLEN L. ESPÍNDOLA
Diputada Provincial
U.C.R.